

Presidente

PROGRAMA OPERATIVO Y PRESUPUESTAL 2026

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

AYOTLÁN, JALISCO 2024-2027

GREGORIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
Director de Tránsito y Vialidad



Ayotlán

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA **RENACER**



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



C. GUILLERMO RODRIGUEZ ESCOTO
PRESIDENTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.
PRESENTE:

Por medio de la presente, y en cumplimiento a las disposiciones administrativas y de planeación vigentes, el suscrito Gregorio Márquez González, en mi carácter de Encargado de Movilidad Urbana, Tránsito y Vialidad, de este Municipio, me permito someter a su distinguida apreciación el Programa Operativo y Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2026 de la Dirección de Tránsito y Vialidad a mi cargo.

Dicho programa ha sido elaborado con base en los objetivos estratégicos de la administración, priorizando acciones orientadas a fortalecer la seguridad vial, optimizar la movilidad urbana, modernizar los procesos operativos y administrativos, así como mejorar la atención a la ciudadanía.

Conscientes de la importancia de la planeación como herramienta fundamental para el logro de los objetivos institucionales, ponemos este documento a su consideración para el análisis, validación y, en su caso, aprobación correspondiente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y agradezco de antemano la atención prestada.

ATENTAMENTE:

AYOTLÁN, JALISCO 05 DE ENERO DEL AÑO 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

C. GREGORIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ

Encargado de Movilidad Urbana, Tránsito y Vialidad

C.C.P **LIC. RAMIRO AGUILA**

Comisaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

C.C.P **LIC. DIEGO ALVAREZ**

Jefe de Gabinete.

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



CONTENIDO

- ❖ INTRODUCCIÓN
- ❖ MISIÓN
- ❖ VISIÓN
- ❖ VALORES
- ❖ OBJETIVO
- ❖ ESTRATÉGIAS
- ❖ RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
- ❖ METAS E INDICADORES
- ❖ ACTIVIDADES Y PROYECTOS
- ❖ MARCO JURÍDICO
- ❖ ELABORÓ, REVISÓ Y AUTORIZÓ

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA **RENACER**



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



❖ INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo y Presupuestal 2026 de la Dirección de Movilidad Urbana, Tránsito y Vialidad, constituye el instrumento de planeación que orienta las acciones, proyectos y metas a desarrollar durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como la asignación y aplicación de los recursos públicos necesarios para su cumplimiento.

Este programa se elabora en congruencia con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo vigente, atendiendo las disposiciones legales y normativas en materia de planeación, movilidad, seguridad vial y administración financiera, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y contribuir al bienestar de la ciudadanía.

Las acciones previstas para el ejercicio 2026 están enfocadas en mejorar la seguridad vial, optimizar la movilidad urbana, fortalecer la prevención de accidentes, modernizar la infraestructura, los procesos operativos y administrativos, y elevar la calidad de los servicios que presta esta Dirección, bajo principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

El Programa Operativo y Presupuestal 2026 representa un compromiso institucional con la mejora continua y el desarrollo ordenado del sistema de tránsito y vialidad, alineando los esfuerzos operativos con una adecuada planeación financiera que permita dar respuesta a las necesidades actuales y futuras del municipio.

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



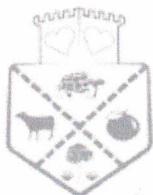
❖ MISIÓN

La misión del Programa Operativo y Presupuestal 2026 es implementar políticas, acciones y estrategias integrales en materia de tránsito y vialidad, orientadas a prevenir accidentes, reducir riesgos en las vías urbanas y fortalecer la educación vial, garantizando un entorno seguro para todos los usuarios de la vía pública, mediante la optimización de los recursos públicos, la modernización de los procesos operativos y la prestación de servicios eficientes, transparentes y de calidad a la ciudadanía.

❖ VISIÓN

Ser una Dirección de Tránsito eficiente, moderna y reconocida por la ciudadanía, que garantice la seguridad vial y la movilidad ordenada en el municipio, mediante la implementación de estrategias preventivas, educación vial, vigilancia efectiva y procesos administrativos innovadores, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la mejora continua del entorno urbano para todos los usuarios de la vía pública.

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA **RENACER**



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



❖ VALORES

❖ SEGURIDAD

Garantizar la protección de la vida y la integridad de los usuarios de la vía pública mediante la prevención, supervisión y control vial constante.

❖ RESPONSABILIDAD

Cumplir con nuestras funciones y compromisos con disciplina, ética y sentido de servicio hacia la ciudadanía.

❖ TRANSPARENCIA

Administrar los recursos públicos de manera clara y rendir cuentas de las acciones y decisiones tomadas.

❖ EFICIENCIA

Optimizar los procesos operativos y administrativos para brindar un servicio ágil y de calidad.

❖ COMPROMISO CIUDADANO

Fomentar la confianza y participación de la ciudadanía en la seguridad vial, mediante educación, orientación y atención oportuna.

❖ INNOVACIÓN

Aplicar tecnologías y mejores prácticas para mejorar la gestión del tránsito y la movilidad urbana.

❖ TRABAJO EN EQUIPO

Coordinar esfuerzos dentro de la institución y con otras dependencias para lograr resultados integrales y sostenibles.

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



❖ OBJETIVO

Fortalecer la gestión de tránsito y vialidad en el municipio mediante la planificación, coordinación y ejecución de acciones operativas, preventivas y administrativas, con el propósito de garantizar la seguridad vial, mejorar la movilidad urbana, prevenir accidentes y brindar servicios de calidad, optimizando el uso de los recursos públicos y asegurando la eficiencia, transparencia y responsabilidad institucional. Reducir la incidencia de accidentes de tránsito mediante vigilancia, educación vial y campañas preventivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Fortalecer la seguridad y el control vial** a través de operativos estratégicos y supervisión constante.
- **Mejorar la educación y cultura vial de la ciudadanía** mediante campañas de concientización.
- **Optimizar la atención a la ciudadanía** garantizando respuesta oportuna a reportes, solicitudes y quejas.
- **Modernizar los procesos operativos y administrativos** para lograr eficiencia, eficacia y mejor uso de los recursos públicos.

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



❖ ESTRATÉGIAS

Las estrategias están diseñadas para lograr los objetivos generales y específicos, fortaleciendo la seguridad vial, la movilidad urbana y la eficiencia administrativa de esta Dirección:

➤ **PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN VIAL**

- Implementar campañas educativas dirigidas a conductores, estudiantes y ciudadanía en general.
- Promover la cultura de respeto a las normas de tránsito y hábitos de conducción segura.

➤ **VIGILANCIA Y CONTROL VIAL EFICIENTE**

- Incrementar la cobertura de operativos de tránsito en zonas críticas y de alta incidencia de accidentes.
- Optimizar el uso de tecnología (Semáforos) para mejorar la vialidad y evitar el congestionamiento vehicular.

➤ **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

- Trabajar conjuntamente con seguridad pública, protección civil, educación y otras dependencias municipales para acciones integrales de prevención y control.
- Participar en programas municipales estatales de movilidad y seguridad vial.

➤ **MONITOREO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA**

- Establecer indicadores claros de desempeño y metas cuantificables para evaluar avances.
- Revisar periódicamente resultados para ajustar estrategias y optimizar recursos.

➤ **ATENCIÓN CIUDADANA PROACTIVA**

- Crear mecanismos eficientes de recepción y seguimiento de reportes, quejas y solicitudes.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en la identificación de problemas y propuestas de mejora vial.

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

❖ RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas e indicadores del Programa Operativo y Presupuestal 2026, la Dirección de Movilidad urbana, Tránsito y vialidad, requiere la asignación y correcta gestión de los siguientes recursos:

1. RECURSOS HUMANOS

- PERSONAL OPERATIVO: oficiales de tránsito para vigilancia y control vial, Comandantes de turno, para supervisar la correcta aplicación del reglamento de tránsito y las disposiciones de seguridad vial.
- PERSONAL ADMINISTRATIVO: para planificación, gestión de trámites, atención ciudadana y seguimiento de indicadores.
- PERSONAL DE EDUCACIÓN VIAL: para campañas y capacitación a la ciudadanía.

2. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTO

- VEHÍCULOS: Patrullas y moto patrullas para patrullaje y supervisión de tránsito y acudir a reportes de siniestros de tránsito terrestre.
- PAPELERIA Y EQUIPO: Cédulas de notificación de infracción, papelería, computadoras, impresora, Silbato, cinta métrica, lámparas, marcadores de cristal
- UNIFORMES PARA EL PERSONAL, camisolas, pantalones, botas tácticas, gorras, chamarras, impermeables, chalecos reflejantes.
- SEÑALIZACIÓN VIAL, conos, barreras y equipos de seguridad para operativos.
- EQUIPOS TECNOLÓGICOS: Radios de comunicación, semáforos.
- MATERIALES EDUCATIVOS: folletos, carteles, equipos audiovisuales para campañas de educación vial.
- PINTURA: Pintura tráfico en color amarillo, blanco y micro esfera, para balizar y delimitar los espacios públicos.



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



3. RECURSOS FINANCIEROS

- Presupuesto asignado para la adquisición, operación y mantenimiento de vehículos, equipos y señalética.
- Recursos para la ejecución de campañas de educación vial, y operativos de control.
- Fondos para capacitación del personal y actualización (Certificación)

4. RECURSOS INSTITUCIONALES Y DE COORDINACIÓN

- Colaboración con otras dependencias municipales (Seguridad Pública, Protección Civil, Obras Públicas).
- Apoyo de instituciones educativas y organizaciones civiles para campañas de concientización.
- Acceso a plataformas de información y sistemas de registro de incidentes de tránsito.

5. RECURSOS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

- Herramientas para seguimiento de indicadores y metas.
- Mecanismos de retroalimentación ciudadana y auditoría interna para asegurar eficiencia, transparencia y mejora continua.

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA **RENACER**



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



❖ METAS E INDICADORES

Concientizar a la población que conduce motocicletas, cuatrimotos y cualquier vehículo de características similares, sobre el uso del casco protector y que, el propio uso de estos aditamentos obligatorios, sea implementado por un porcentaje muy cercano al 100% de esta población.

Objetivo	Meta	Indicador	Periodicidad	Unidad de medida
Reducir la incidencia de accidentes viales	Disminuir los accidentes de tránsito	Tasa de accidentes viales	Mensual	Número
Fortalecer vigilancia y control vial	Implementar operativos de control vial	Operativos viales realizados	Mensual	Número
Mejorar educación y cultura vial	acciones de educación vial	Acciones de educación vial realizadas	Mensual	Número
Optimizar atención ciudadana	Atender los reportes en tiempo	Nivel de atención a reportes ciudadanos	Mensual	Número
Dispositivos de control electromecánicos para habilitar	Servicio de mejoramiento en semaforización	Número de cruceros semaforizados por habilitar y cambiar lo obsoleto	4	Número
Cubrir de manera oportuna y eficiente las necesidades de las localidades del municipio	Atender al 100 % de las localidades del municipio, conforme a las necesidades	Bitácoras de operativos y registros de atención ciudadana.	Mensual	Número



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



❖ ACTIVIDADES Y PROYECTOS

La Dirección de Movilidad Urbana, Tránsito y Vialidad, de este municipio de Ayotlán Jalisco, es la encargada de supervisar el respeto a las normas jurídicas que regulan el tránsito y vialidad, así como planear, organizar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades que en materia de tránsito, control vehicular y vialidad se establezcan y desarrollen en el municipio.

Dar a conocer las actividades y servicios de esta Dirección, con la finalidad de informar a la ciudadanía lo que le compete brindar a la Dependencia, así como las tareas específicas del personal del área administrativa y operativa; para mejorar la relación que existe entre la autoridad y sociedad.

Normar la circulación de la vía pública, para todos aquellos que conforman la movilidad de nuestro municipio; concientizar, influir y motivar al usuario a seguir y respetar la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, así como su Reglamento, en miras de lograr el menor índice de accidentes posible.

Además de promover el bienestar de los ciudadanos, con la expectativa de la paz pública, Gestionar programas enfocados a los derechos y obligaciones en materia de Tránsito y Vialidad, Formular y ejecutar el Plan de Trabajo de la corporación encaminado a mantener el orden público, que se vea reflejado en el tránsito de la ciudad.

Planificar, desarrollar y ejecutar políticas públicas que incentiven el uso de medios alternativos de transporte, las mejoras en materia de seguridad vial, transporte público y particular; accesibilidad, conectividad, cobertura, infraestructura y fluidez de nuestras vías públicas, regular el tránsito vehicular y; planificar el desarrollo urbano con principios de movilidad sostenible y eco movilidad.

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



❖ ACTIVIDADES

• CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES

PROGRAMA	PREVENCIÓN DE INFRACCIONES Y ORDEN VIAL
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover el cumplimiento voluntario del Reglamento de Tránsito para prevenir infracciones y accidentes, asegurando la seguridad vial y el orden en el municipio.
ESTRATÉGIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar recorridos de vigilancia, informando a los conductores el uso correcto de las vialidades. ✓ Hacer cumplir La Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco ✓ Sancionar y calificar las infracciones a esta Ley y sus Reglamentos
RECURSO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Policías viales debidamente capacitados y certificados ✓ Personal administrativo (captura, archivo y seguimiento de infracciones)
INSUMOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidades vehiculares (patrullas, motocicletas) ✓ Uniformes oficiales y equipo de seguridad ✓ Talonarios de Cédulas de Notificación ✓ Equipo de cómputo y papelería ✓ Marcadores de cristal.

El procedimiento de las actividades de los elementos viales está fundamentado en los preceptos aplicables en materia de vialidad, como La Ley y El Reglamento de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del estado de Jalisco y sus municipios.

Establecer los lineamientos Procedimentales referentes a las operaciones de las diferentes áreas que conforman la Dirección de Movilidad Urbana, Tránsito y Vialidad Municipal, Para garantizar el debido cumplimiento de los servicios.

Aplicar las sanciones a quienes incurran en infracciones a las disposiciones de esta Ley y sus Normas Reglamentarias, en el ámbito de su competencia, como lo es, estacionarse en un lugar prohibido, límites de esquina, lugar exclusivo para discapacitados, dobles filas, sentidos contrario, no respetar la luz roja de un semáforo, etc.

Gestionar con el Área pertinente de balizamiento, para definir las zonas prohibidas de estacionamiento vehicular, que es pintura tráfico en color amarillo, así como zonas peatonales, división de carriles de circulación, señalizaciones preventivas, restrictivas, e informativas y de destino, para orientar al conductor y al peatón.

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

• **NOTIFICACIÓN Y REMOCIÓN DE VEHICULOS ABANDONADOS.**

PROGRAMA	ORDEN Y CONTROL DE VEHICULOS ABANDONADOS
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Retirar los vehículos abandonados de la vía pública, con el fin de prevenir riesgos sanitarios, evitar focos de infección, mantener la limpieza urbana y promover un entorno seguro y ordenado para la ciudadanía.
ESTRATÉGIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recorridos permanentes de supervisión ✓ Identificación, notificación y retiro de vehículos abandonados,
RECURSO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Policías viales que realicen recorridos de vigilancia, identificando cualquier vehículo que represente un riesgo para la ciudadanía.
INSUMOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidades vehiculares (patrullas, motocicletas) ✓ Papelería para notificar los vehículos ✓ Archivo para capturar toda información.

Los vehículos abandonados en la vía pública representan un foco de infección y riesgo para la salud, ya que favorecen la proliferación de fauna nociva y la acumulación de residuos.

Por ello, es necesario notificar previamente a los propietarios conforme al reglamento vigente y, en caso de incumplimiento, proceder a su retiro mediante grúa y traslado al Depósito vehicular, a fin de proteger la salud pública, mantener el orden urbano y garantizar la seguridad vial.



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



• **ATENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES.**

PROGRAMA	HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE (ACCIDENTE VIAL)
OBJETIVO	✓ Brindar atención oportuna y eficiente a los accidentes viales, con el fin de proteger la vida y la integridad de las personas, restablecer la circulación segura en la vía pública y minimizar riesgos futuros, contribuyendo al orden vial y la seguridad del municipio.
ESTRATÉGIA	✓ Formar un buen equipo para lograr mejores resultados. ✓ Implementar programas enfocados en la prevención de accidentes y fomentar cultura vial.
RECURSO HUMANO	✓ Contar con personal capacitado en cursos que beneficien a la corporación, así como al mismo elemento para el mejor desempeño en sus funciones y conocer el actuar en un siniestro vial.
INSUMOS MATERIALES	✓ Unidades vehiculares (patrullas y moto patrullas) ✓ Cinta métrica, Lámparas, Chalecos reflejantes ✓ Conos brillante con reflejantes, cinta delimitadora con leyenda de precaución, prohibido y/o peligro

Proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los sujetos de la movilidad, mediante acciones tendientes a prevenir, educar y concientizar a la población en la forma de prevenir los accidentes; de igual manera se realizarán acciones para inhibir el consumo de alcohol y drogas al conducir.

Convocar a los elementos operativos a reuniones constantes, con carácter teórico y práctico, en las que se les hará saber el procedimiento a seguir en cada situación que pudieran verse envueltos.

Todos los Hechos de Tránsito Terrestres (accidentes viales) atendidos por el personal operativo, realizan sus actividades del llenado del Informe Policial Homologado, y de las actuaciones, poniéndolo a disposición de la Fiscalía, siempre cumpliendo con los derechos y obligaciones que de nuestras leyes se rigen, o a esta Dirección de Movilidad Urbana, Tránsito y Vialidad Municipal.

Se monitorea a los policías de forma constante para que los mismos estén reportando en tiempo y forma los avances de los hechos que se están atendiendo, así como brindar los apoyos necesarios en los requerimientos de los mismos; como canalizar a los servicios de atención médica, personal del H. Cuerpo de Bomberos, Protección Civil, asistencia vial, etc.

Registrar en el Informe Policial Homologado los datos de las actividades e investigaciones que realice; y Ejecutar los mandamientos Judiciales y Ministeriales.

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

- **SEGURIDAD DE ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES.**

PROGRAMA	APOYO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proteger la integridad física y seguridad de los estudiantes, padres de familia y docentes, durante los horarios de entrada y salida escolar, mediante acciones preventivas de orden vial, control del tránsito y cultura de respeto, reduciendo riesgos y accidentes.
ESTRATÉGIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponer de presencia preventiva de policías viales para el ordenamiento del tránsito en zonas escolares ✓ La coordinación con autoridades educativas y padres de familia ✓ Implementar programas enfocados en la prevención de accidentes y fomentar cultura vial.
RECURSO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal operativo para proteger la integridad física de los estudiantes y prevenir accidentes durante los horarios de entrada y salida escolar.
INSUMOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidades vehiculares (patrullas y moto patrullas) ✓ Conos, señalamientos y vallas. ✓ Radios de comunicación.

Acudir al mayor número de planteles educativos, priorizando los de mayor riesgo, para cuidar de la seguridad y respeto de los estudiantes, peatones y ciclistas en las vías públicas, así como de los padres de familia y docentes, dando siempre preferencia sobre los sujetos de la movilidad.

Capacitar al personal directivo de cada centro escolar, como a los padres de familia para crear programa de Patrullaje escolar, donde los padres de familia se coordinen y apoyen los ingresos y salidas.

Orientar, participar y colaborar con la población en general, tendiente a la prevención tanto de accidentes viales, como de infracciones a las normas de tránsito, al acudir a los centros educativos.

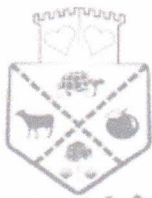
- **DESFILES, RECORRIDOS Y EVENTOS.**

PROGRAMA	SEGURIDAD EN EVENTOS Y DESFILES
OBJETIVO	✓ Garantizar la seguridad de los participantes en desfiles, recorridos, cabalgatas y distintos eventos, mediante el control y ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
ESTRATÉGIA	✓ Que los elementos resguarden la integridad física de los peatones y participantes
RECURSO HUMANO	✓ Policías viales encabezando los eventos y protegiendo la seguridad vial
INSUMOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidades vehiculares (patrullas y moto patrullas) ✓ Conos, Silbatos, y vallas. ✓ Radios de comunicación.

Brindar apoyo vial y operativo durante los desfiles, mediante la participación de policías viales, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los participantes y asistentes, garantizar el orden y la seguridad en la circulación, y prevenir accidentes durante el desarrollo del evento.

Elementos brindan apoyo en las moto patrullas a distintas actividades, carreras, desfiles, recorridos que realiza la ciudadanía; con el fin de resguardar la integridad física de los participantes y evitar sucesos lamentables.

Resguardar la seguridad de los participantes de diferentes marchas, como: desfiles conmemorativos, eclesiásticos, culturales, deportivos, fiestas patronales, rodadas en motocicleta, rodadas en bicicleta, carreras de atletismo, apoyos a preescolares, etc. Y así mantener el orden vial durante la realización de dichos eventos.



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



• LOCALIDADES DE AYOTLÁN, JALISCO.

PROGRAMA	VIGILANCIA EN LAS LOCALIDADES
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la presencia preventiva ✓ Garantizar la seguridad y el orden vial, en las localidades que correspondan a la cabecera municipal de Ayotlán, Jalisco.
ESTRATÉGIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignación de personal y patrullas, en Recorridos de vigilancia sistemáticos en todas las localidades del municipio, mediante la presencia constante de policías viales,
RECURSO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Policías viales que realicen recorrido de vigilancia en patrullas o moto patrullas, identificando cualquier situación de riesgo para la ciudadanía.
INSUMOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidades vehiculares (patrullas y moto patrullas) ✓ Radios de comunicación.

Enviar policías viales a realizar recorridos preventivos en las distintas localidades del municipio, con el propósito de garantizar la seguridad vial, prevenir accidentes e infracciones, supervisar el cumplimiento del reglamento de tránsito y mantener el orden en la vía pública, fortaleciendo la presencia preventiva.

Apoyando a las localidades de La Ribera, Santa Rita, Betania, y demás comunidades correspondientes a este Municipio de Ayotlán, Jalisco; en los distintos eventos realizados como lo son Peregrinaciones, fiestas patronales, desfiles, carreras, cabalgatas. Asignando personal en todas las localidades.



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



❖ **PROYECTOS**

• **DISPOSITIVOS DE CONTROL ELECTROMECAÑICOS**

PROGRAMA	REHABILITACIÓN DE SEMAFOROS
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitar y mantener en correcto funcionamiento los semáforos del municipio, con el fin de garantizar la seguridad vial, regular el flujo de tránsito, prevenir accidentes y mejorar la movilidad de peatones y vehículos.
ESTRATÉGIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico y registro de semáforos averiados o descompuestos. ✓ Aforo vehicular ✓ Programación de mantenimiento preventivo y correctivo. ✓ Asignación de personal técnico especializado y herramientas necesarias. ✓ Evaluación periódica del funcionamiento para asegurar la efectividad del sistema.
RECURSO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal para realizar el aforo vehicular ✓ Técnico en sincronización de sistemas tecnológicos.
INSUMOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tarjetas de semáforo. ✓ Cabezales, Luces leds, Viseras ✓ Estructura metálica para la instalación del semáforo ✓ Cable, cinta, y diversas tuercas y uniones.

La rehabilitación y el mantenimiento de semáforos es fundamental para garantizar un tránsito seguro, ordenado y eficiente en el municipio. Los semáforos cumplen un papel crítico en la regulación del flujo vehicular y peatonal, previniendo accidentes, congestionamientos y conflictos en las intersecciones.

Mantenerlos en correcto funcionamiento permite: Prevenir accidentes y proteger vidas. Los Semáforos operativos reducen el riesgo de colisiones entre vehículos y atropellos a peatones; además de mejorar la movilidad urbana, con Un sistema de semáforos funcionando adecuadamente facilita el flujo continuo de tránsito y evita congestionamientos.

Garantizar el cumplimiento del reglamento vial: Señales luminosas claras y confiables apoyan a los conductores en respetar normas de tránsito.

CONDICIONES DE LOS CRUCEROS SEMAFORIZADOS

En atención a las funciones de supervisión y control vial, se realizó una inspección física de los semáforos ubicados en diferentes cruces del municipio, con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento, visibilidad y conformidad con la señalización vial vigente.

Durante el recorrido se evaluó el estado de los dispositivos semafóricos, su operación, sincronización y ubicación, detectándose áreas de oportunidad y deficiencias en algunos cruces, las cuales podrían afectar la seguridad y el orden del tránsito vehicular y peatonal.

Derivado de dicha inspección, se emiten las observaciones y propuestas correspondientes para su corrección y mejora, a fin de garantizar una circulación segura y eficiente.

Los cuatro cruces que cuentan con un sistema de semaforización en operación, destinados a regular y ordenar el tránsito vehicular y peatonal, presentan semáforos con las tres indicaciones luminosas reglamentarias (verde, ámbar y rojo) algunos cuentan con una luz indicadora de vuelta direccional (flecha).

Los cabezales de los semáforos se encuentran instalados en estructuras metálicas adecuadas, con orientación correcta hacia los carriles de circulación correspondientes, permitiendo su adecuada visibilidad a distancia segura.

Sin embargo, todos los cruces presentan diversas deficiencias y una sincronización inadecuada en sus fases de operación, observándose tiempos inadecuados, lo que provoca tiempos desbalanceados entre los movimientos vehiculares; esta condición genera detenciones innecesarias, congestión vial, intersecciones bloqueadas y conflictos entre corrientes de tránsito, al no permitir un flujo continuo y ordenado.

La falta de coordinación entre las fases semafóricas reduce la eficiencia del sistema de control de tránsito y afecta la seguridad vial, incrementando el riesgo de maniobras imprevistas por parte de los conductores.

Por lo anterior, se requiere la sustitución de las tarjetas de los semáforos, debido a su obsolescencia tecnológica y realizar un ajuste en la programación y sincronización de los semáforos, conforme a las condiciones reales de demanda vehicular del cruce.

Se identificó que algunos semáforos carecen de la luz indicadora de vuelta con flecha, lo que genera incertidumbre en los conductores que realizan maniobras de giro, incrementando el riesgo de accidentes y reduciendo la capacidad operativa del cruce.

Por lo que se considera necesario realizar la instalación de la luz de vuelta correspondiente, a fin de garantizar una operación adecuada conforme a la normatividad vigente.

En el cruce ubicado sobre una avenida González Gallo en su cruce con la calle Revolución, actualmente operan tres semáforos, faltando el correspondiente a una de las calles que intersectan el cruce, siendo la calle Revolución con orientación cardinal de sur a norte, faltándole estructura metálica, anclas de fijación, cableado, cabezal de semáforo y luces.

Dicha condición genera ambigüedad en la prioridad de paso, incrementando el riesgo de conflictos vehiculares y accidentes.

Durante la inspección realizada en los cruces del municipio, se detectó la falta de balizamiento horizontal que delimite adecuadamente los carriles de vuelta con flecha direccional, así como la ausencia de marcas de cruce peatonal en diversos puntos.

Esta situación genera confusión entre los conductores, incrementa los conflictos vehiculares y pone en riesgo la seguridad de los peatones, al no contar con espacios claramente definidos para su cruce.

Por lo anterior, se considera necesaria la aplicación de señalización horizontal, consistente en flechas direccionales y pasos peatonales debidamente balizados, conforme a la normativa vigente, con el fin de mejorar el orden y la seguridad vial en los cruces.

COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE ESTACIONAMIENTO

PROGRAMA	SEÑALÉTICA DE ESTACIONAMIENTO MAXIMO 1 Y 2 HORAS
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Regular el uso del estacionamiento vehicular en la zona centro y área del mercado ✓ Mejorar la rotación vehicular, facilitar el acceso a comercios y servicios, reducir la congestión vial y contribuir al ordenamiento y seguridad del tránsito municipal.
ESTRATÉGIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar las calles con mayor demanda de estacionamiento en la zona centro y área del mercado ✓ Colocar señales verticales de "Estacionamiento Máximo 1 Hora" en puntos estratégicos ✓ Delimitar cajones de estacionamiento y zonas restringidas mediante balizamiento ✓ Realizar evaluaciones periódicas del funcionamiento de la medida para determinar su efectividad y, en su caso, realizar ajustes en horarios, zonas o señalización.
RECURSO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Policía vial que instalación de señales verticales y balizamiento horizontal. ✓ Aplica sanciones o advertencias a conductores que excedan el tiempo permitido
INSUMOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Señales verticales de tránsito ✓ Postes y soportes ✓ Pintura para balizado

En la zona centro y área del mercado del municipio se registra una alta demanda de espacios de estacionamiento, derivada de actividades comerciales, de servicios y afluencia constante de ciudadanos.

Actualmente, la falta de regulación del tiempo de estacionamiento provoca ocupación prolongada de cajones, reduciendo la rotación vehicular y afectando a usuarios y comerciantes.

La colocación de señalética de estacionamiento máximo 1 hora en la zona mercado es una medida necesaria y viable, y máximo 2 horas en zona del cuadro principal del centro, que contribuirá a una mejor movilidad, uso eficiente del espacio público y beneficio directo a ciudadanos y comerciantes.



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



• **VEHÍCULO PATRULLA**

PROGRAMA	SEÑALÉTICA DE ESTACIONAMIENTO MAXIMO 1 Y 2 HORAS
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar la seguridad ciudadana y vial, mediante la asignación de una patrulla municipal, con presencia constante en zonas estratégicas, mejorando la prevención del delito, el orden público y la asistencia inmediata a la ciudadanía.
ESTRATÉGIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer rutas de patrullaje programadas en áreas críticas de seguridad y tránsito. ✓ Supervisar el cumplimiento de señalización, límites de velocidad y estacionamiento regulado. ✓ La asignación de una patrulla municipal para la zona centro, mercado y áreas críticas es necesaria y urgente, para garantizar la seguridad ciudadana, el cumplimiento de normas de tránsito y la atención inmediata de incidentes, contribuyendo al bienestar y tranquilidad de la población.
RECURSO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficiales capacitados para atención de seguridad ciudadana y vial.
INSUMOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vehículo patrulla equipado con sirena, luces y radio de comunicación. ✓ Chalecos reflectantes, linternas y equipo de protección para los oficiales. ✓ Dispositivos de comunicación para reportes y coordinación.

En el municipio se ha identificado la necesidad de fortalecer la supervisión y control del tránsito, especialmente en áreas de alta afluencia vehicular y peatonal, como la zona centro y mercado municipal. Actualmente, la falta de patrullaje constante limita la capacidad de respuesta ante infracciones de tránsito, accidentes y situaciones de riesgo para peatones y conductores.

El propósito de contar con las Unidades es con la finalidad que el personal que haga uso de las mismas pueda trasladarse de un lugar a otro con inmediatez; así como acudir a las instituciones hospitalarias para recabar los generales de las personas las cuales tendrán que ponerse a disposición de las instancias correspondientes (accidentes viales).

El objetivo de un automotor Pick-up y/o de caja es para trasladar los materiales (conos, barreras, trafitambos, señalamientos verticales, y demás enceres) de un lugar a otro dentro de la jurisdicción municipal, con la finalidad de colocarse en lugares donde exista un riesgo para los conductores automovilistas, motociclistas, ciclistas, peatones.



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



❖ MARCO JURÍDICO

- Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del estado de Jalisco
- Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del estado de Jalisco.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 05 de Febrero 1917 y sus reformas y adiciones D.O.F. 15 Octubre 2025.
- Ley del Servidor Público.
- Constitución Política del Estado de Jalisco

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA **RENACER**



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MOVILIDAD URBANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AYOTLÁN, JALISCO



ELABORÓ:

GREGORIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ.

Director de Movilidad Urbana, Tránsito y
Vialidad Municipal.

ENTREGADO:

C. GUILLERMO RAMIREZ ESCOTO

PRESIDENTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL
DE AYOTLÁN, 2024-2027

LIC. RAMIRO AGUILA

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. DIEGO ALVAREZ

JEFATURA DE GABINETE

ENERO 2026

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA **RENACER**